

Mercedes-Benz Fashion Week

MADRID

Otoño-Invierno 26/27

Guía participación y normas específicas de participación
83ª Edición Mercedes-Benz Fashion Week Madrid

**17-22
Mar
2026**

Recinto Ferial
ifema.es



ÍNDICE

1. CÓMO PARTICIPAR

- 1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración.
- 1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.3 Contratación y adjudicación de espacios.
- 1.4 Modalidades de participación
- 1.5 Normativa stand
- 1.6 Tarifas de participación
- 1.7 Plazos y formas de pago
- 1.8 Otras normas específicas de participación
- 1.9 Normas específicas de participación
- 1.10 Calendario

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados e invitaciones
- 2.3 Otra información relevante.
- 2.4 FAQs

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.2 Publicidad exterior

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTA CON NOSOTROS

1. CÓMO PARTICIPAR

MBFWMadrid

1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración.

MBFWMadrid tendrá lugar **17 al 22 de marzo**.

- Los días **17,18 y 19 los desfiles** se celebrarán **fuera** de **IFEMA MADRID**.
- Los días **20, 21 y 22 de marzo** serán en **IFEMA MADRID**.

Los **expositores** podrán acceder a partir de las **8:30h**.

El carácter de la feria es mixto.

1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La solicitud de participación se inicia cumplimentando, dentro del plazo establecido, el formulario de Solicitud de Participación online accesible desde la **web de la feria**.

La presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las **Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID**, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad del expositor ya sea empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Pulsando el botón de enviar la solicitud, el expositor confirma a IFEMA MADRID que está seriamente interesado en participar como tal y en recibir una propuesta.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA MADRID teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

IFEMA MADRID realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación en función de la modalidad de participación y/o tipo y tamaño de stand solicitado. Esta propuesta constituye una oferta de contratación. Si el contratante acepta la oferta/el presupuesto por escrito/email/firma o durante una reunión de elección de espacios estará formalizando el contrato de participación en la feria.

1.3 Contratación y adjudicación de espacios.

Si desea participar en **MBFWMadrid 2026** deberá enviar cumplimentada la **Solicitud de Participación**.

El espacio se adjudicará tras la aceptación, por escrito, por parte del expositor.

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de stand/s y a partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes **Zona Expo** para gestionar su participación.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.



1. CÓMO PARTICIPAR

MBFWMadrid

1.4 Modalidades de participación.

Stand abierto a pasillos formado por paneles en tablero de aglomerado. Se podrá participar en las siguientes modalidades:

• STAND ARTESANIA

- 20m² o 32 m² (posibilidad de ampliar m² adicionales con coste adicional).
- Incluye:
 - ✓ Suelo
 - ✓ Almacén
 - ✓ Montaje madera
 - ✓ Energía eléctrica
 - ✓ Limpieza tipo A
 - ✓ Seguro multiferia responsabilidad civil 60.000€

• STAND ESCUELAS

- 9m² (posibilidad de ampliar m² adicionales con coste adicional).
- Incluye:
 - ✓ Suelo
 - ✓ Almacén
 - ✓ Montaje madera
 - ✓ Energía eléctrica
 - ✓ Limpieza tipo A
 - ✓ Seguro multiferia responsabilidad civil 60.000€

La participación en la feria requiere la contratación de los siguientes servicios generales:

- Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€)(*) → 72,84€ + IVA (1)
- Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€) (*) → 69,15€ + IVA (1)
- Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 /m²) (*) → 7,65€ + IVA (1)
- Derechos de montaje (servicio incluido en el stand llave en mano) (*)
 - **Tipo C:** stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto de materiales → 8,85€/m² + IVA (1)

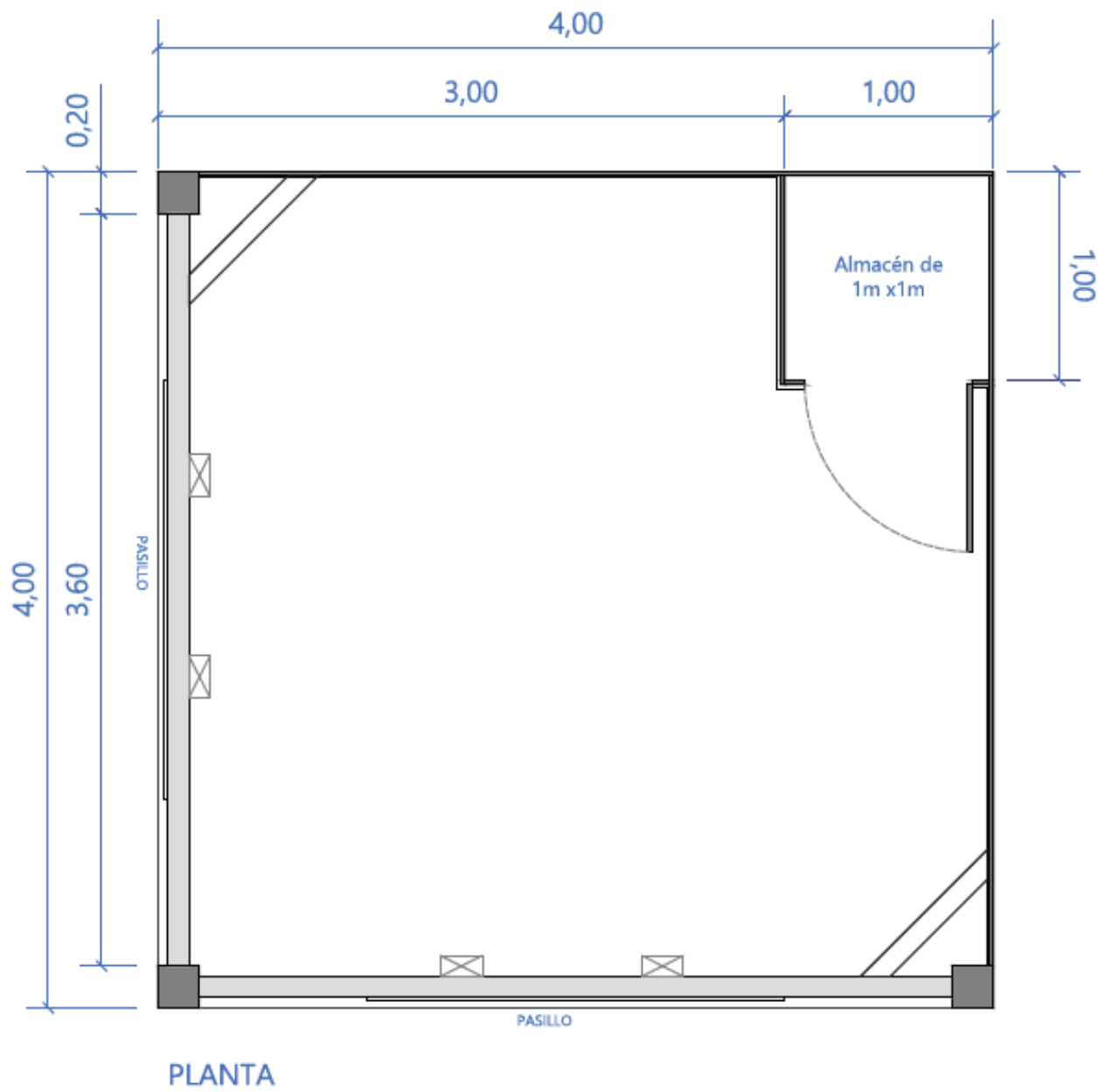
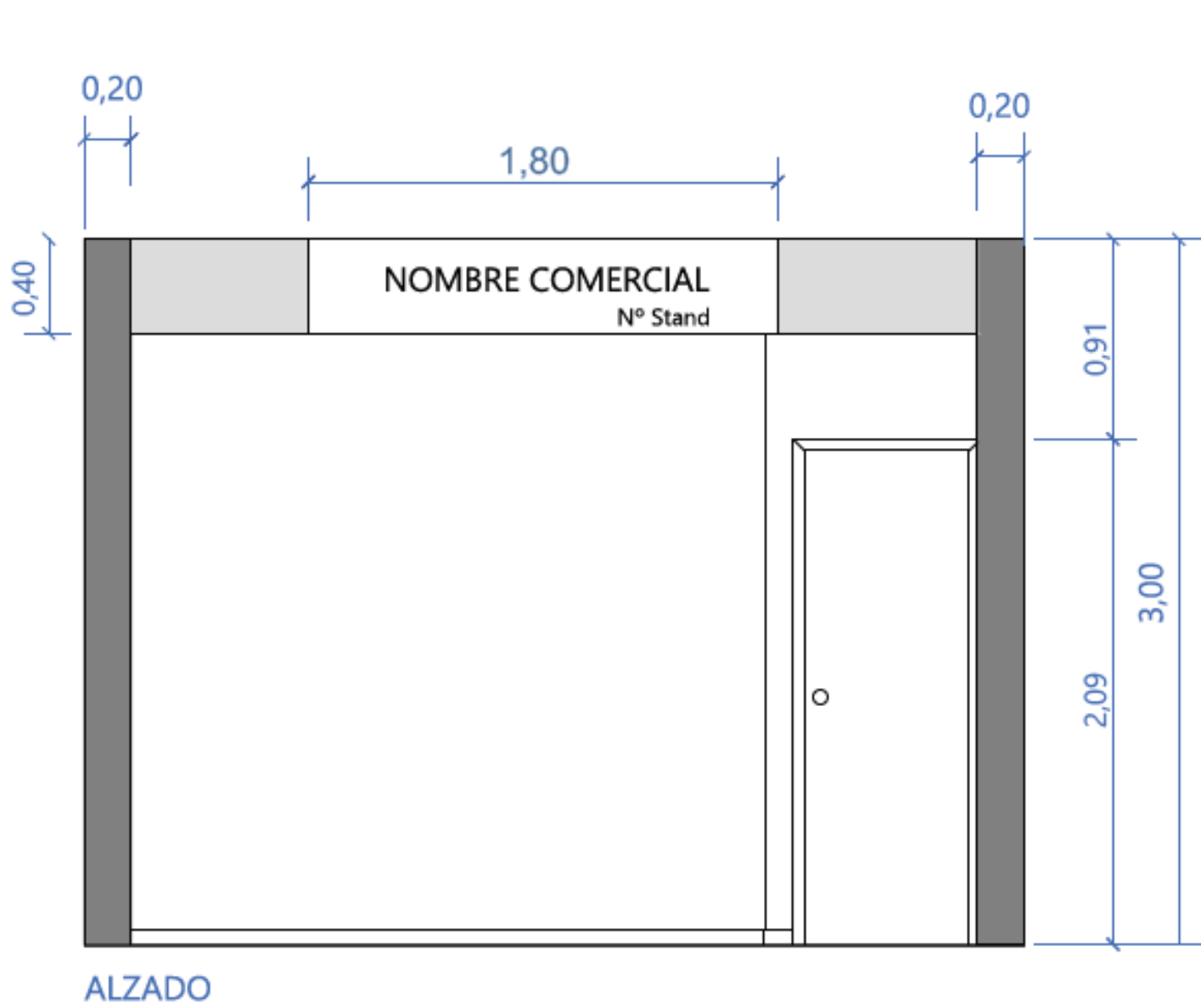
(*) Servicios ya incluidos en el stand.



1. CÓMO PARTICIPAR

STAND TIPO MODELO C (STAND TIPO 4X4)

Planos acotados



DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

STAND

- Stand abierto a pasillos, formado por paneles en tablero de aglomerado de 16mm de grosor y una altura de 3.00m, acabados en pintura plástica mate. En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6cm de altura.
- Frontis de 40cm de ancho, sujeto mediante pilares de 20 x 20 cm, con un vano máximo sin pilares de 6.0m
- Techo del stand cubierto en su totalidad en tela ignifuga

ALMACÉN con puerta y cerradura, en la siguiente proporción:

- Hasta 16 m².....1x1 m
- De 16,5 a 32 m²2x1 m
- A partir de 32,5 m².....3x1 m

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

Cuadro eléctrico por stand (instalado por Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130w/m2.

Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada

3m2 de stand con las siguientes características:

- Potencia: >= 40w
- Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
- IRC: >90
- Factor de potencia: >= 0,9
- Flujo luminoso: >=3.500 lúmenes
- Eficiencia lumínica (Lm/w): >= 100
- Carcasa blanca

LIMPIEZA TIPO A:

Primera limpieza con retirada del plástico que cubre la moqueta y la limpieza diaria del suelo y recogida del contenido de las papeleras. No incluye la limpieza de los objetos expuestos.

MOQUETA TIPO FERIAL

Pavimentación del stand mediante moqueta tipo ferial ignifuga, colocada directamente al suelo con cinta doble cara.



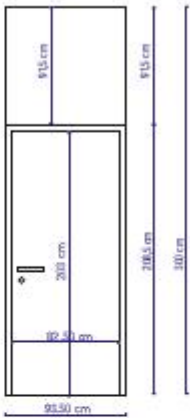
TABQUERIA - tablero de aglomerado 16mm pintado con pintura plástica mate blanca



RODAPIÉ - DM de 10mm grosor y 6cm altura pintado con pintura plástica mate blanca



ZOCALO SUPERIOR - liston de pino para colocación tela y refuerzo estructural a modo de viga cuando necesario pintado con pintura plástica mate blanca



PUERTA - de madera medida de hoja 203 x 82.50cm y 3.5cm grosor tapeta en Dm de 10mm y 6cm de ancho pintado con pintura plástica mate blanca

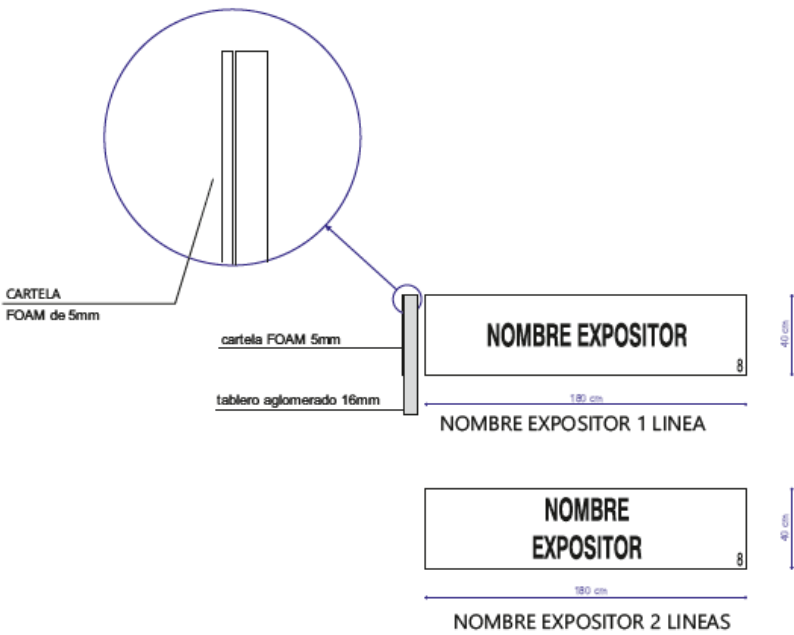
SERVICIOS INCLUIDOS

- Derechos de montaje incluidos en el precio.
- Seguro multiferia y responsabilidad civil incluidos en el precio.
- Consumo de energía eléctrica mínima (0,13 Kw /m²).

ROTULACIÓN

Rotulación en letra estandarizada de vinilo negro colocada en el frontis, en una cartela, en cada cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand. Siendo la siguiente proporción:

- Hasta 6.00ml de fachada.....1 rótulo
- De 6.50ml de fachada hasta 12.00ml2 rótulos
- De 12.50ml de fachada hasta 18.00ml3 rótulos
- De 18.50ml de fachada en adelante 4 rótulos



PLANO DE MONTAJE

Su plano de montaje puede visualizarlo en la [Zona Expo](#) con la ubicación del almacén y demás servicios incluidos. Además, puede hacer un seguimiento del estado del plano y hacer observaciones sobre el mismo, en el caso de necesitar algún cambio.

SERVICIOS ADICIONALES

Personalice su stand modular con nuestro servicio de Decoración Gráfica de Stand decoraciongrafica@ifema.es

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar . Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

1. CÓMO PARTICIPAR

MBFWMadrid

1.5 Normativa stand

Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán especificar la rotulación del stand y la ubicación del almacén **en la Zona Expo.**

La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento del stand modular no implica reducción del coste. Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y el plano con las indicaciones pertinentes esté compartido en Zona Expo.

PERSONALICE SU STAND CON NOSOTROS: DECORACIÓN GRÁFICA PARA STANDS

Personalice su stand modular con la imagen de su marca, para generar el máximo impacto en los visitantes. Le ofrecemos una amplia gama de materiales gráficos (vinilos, foam, forex, lonas...) versátiles y adaptables a todos los elementos de su stand (paredes, mobiliario, frontis, banderolas, displays...). Solicite más información y presupuesto. Nuestro equipo especializado realizará el seguimiento de la producción e instalación. decoraciongrafica@ifema.es

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.



1. CÓMO PARTICIPAR

1.6 Tarifas de Participación

STAND ARTESANÍA	
20 m²	14.952,59€ + IVA (1)
32 m²	23.838,95€ + IVA (1)
M² adicional de stand	740,53€/m² + IVA (1)
STAND ESCUELAS	
9 m²	8.669,76€ + IVA (1)
M² adicional de stand	947,53€/m² + IVA (1)

1.7 Plazos y formas de pago

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS

- **Primer 50%** del espacio contratado a la recepción de la adjudicación de espacio
- **2 de marzo 2026:** fecha límite para el pago del 100% del espacio y servicios contratados.

Puede realizar el pago de las siguientes formas:

- ❖ Transferencia a: IFEMA MADRID / MBFWMADRID MARZO 2026

Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM
BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM
Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es

- ❖ Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/ MBFWMADRID MARZO 2026
- ❖ Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de **Zona Expo**. De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En **Zona Expo** encontrará su **estado de cuentas** de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a servifema@ifema.es

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.



1.8 Otras normas específicas de participación

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

- La dirección del certamen podrá **alterar los espacios asignados o realizar cambios** en la distribución de los pabellones por razones de organización.
- Sin perjuicio de que la Dirección de MBFWMadrid informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, **cada expositor tiene la obligación de informarse** por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.
- No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que **no haya abonado en su totalidad el espacio contratado** y los gastos de los servicios solicitados.
- No está permitido el acceso a ningún expositor o visitante **que no pueda acreditarse** como perteneciente a los grupos profesionales participantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.
- El expositor está **obligado a atender su stand** y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.
- Queda **totalmente prohibida la venta directa** de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la feria.

- El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual **reproducción total o parcial** de los productos expuestos en su material promocional.
- El expositor se compromete a **respetar las reglas y directrices** de protección del medio ambiente.
- Están **prohibidas las actividades** que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.
- La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará **únicamente dentro del espacio** de cada expositor.
- La realización de actividades que requieran la contratación de un **servicio de catering** puntual durante la celebración de CONSTRUTEC requerirá la cumplimentación del formulario de "Comunicación para la realización de catering en stands" disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es
- Queda prohibida de forma expresa la **instalación**, por parte de los expositores, de puntos de acceso **WIFI**, ya sea para la conexión a INTERNET o para la presentación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como los puntos de acceso de IFEMA MADRID. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes WIFI presentes. Para más información puede consultar el artículo 33 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

1.9 Normas específicas de participación

CONFIRMACIÓN DEL ESPACIO

Una vez aceptada una propuesta de ubicación y superficie, la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

Acordados los detalles definitivos de su solicitud, el expositor recibirá de la Dirección del Certamen el correspondiente Contrato de Exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas del stand/s, así como toda la información sobre los servicios ofrecidos por IFEMA MADRID, que le permitirán rentabilizar al máximo su presencia en la feria.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en la solicitud de participación dentro de los plazos establecidos.

CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las **Normas Generales de Participación** en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

MONTAJE Y DESMONTAJE

La **entrada de mercancías y material de decoración** podrá realizarse entre los días **15 al 17 de marzo de 2026 en el siguiente horario:**

- ✓ El día 15 de marzo en horario de 8:30 a 19:30 h.
- ✓ Los días 16 y 17 de marzo en horario de 8:30 a 21:30 h.

A partir de las 19:00 h de los días 16 y 17 de marzo solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

El **desmontaje de los stands** podrá realizarse los días 23 y 24 de marzo de **8:30 a 21:30 h**

1.9 Normas específicas de participación

Normativa general del montaje

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

Por motivos de **seguridad**, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío a IFEMA del Protocolo “Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de actividades Empresariales” disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID. disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen: en el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

Instalación de moqueta reciclable en zonas comunes: en línea con el compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos, y con el objetivo de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación del plástico protector en origen, los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán reflejados en el punto correspondiente. Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental.

IFEMA MADRID enmoqueta los pasillos a lo largo de la feria y, por razones de sostenibilidad, lo hace con tiras reutilizables de medidas estándar y, como consecuencia, dejando libre de moqueta una pequeña franja en el/los bordes del/los pasillo/s que limitan con los stands. Estas franjas no enmoquetadas **forman parte del pasillo y no de los stands y por tanto el expositor no está autorizado a cubrirlas ni decorarlas.** Rogamos la colaboración del expositor en el respeto de esta decisión; el personal de IFEMA MADRID vigilará en la medida de lo posible su cumplimiento, y exigirá que se retire cualquier moqueta que invada estas franjas y, si, a pesar de los controles, la franja resultara invadida, **el espacio de pasillo invadido sería facturado al expositor como espacio.**

Gestión de residuos y materiales de montaje y exposición: todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de la feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente **Zona Expo**, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas (ver art. 35 del reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

AUTORIZACIONES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

- Comunicación para la realización de catering en stands.
- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- Solicitud de autorización de vigilancia privadas en stands.
- Solicitud de autorización para instalación de wifi.
- Solicitud de autorización para cableado de antena.
- Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

<https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto>

1. CÓMO PARTICIPAR

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Antes del 2 de marzo	Pagos	- Abonar el 50% del importe del espacio a la recepción de la adjudicación de espacios, requisito imprescindible para la confirmación del espacio adjudicado - Antes del 2 de marzo 2026: 100% del importe del espacio y servicios contratados.	Dirección del certamen: mbfwmadrid@ifema.es Línea IFEMA MADRID Expositores: (+34) 917223000 – atencionalcliente@ifema.es
-	Personalización de stands modulares	- Presentar los proyectos de decoración interior de stands modulares. - Elección del color de la moqueta a través de Zona de Expo - Cumplimentar en Zona de Expo LA ROTULACIÓN de su stand - Modificar en Zona Expo el plano parcial de su stand indicando la ubicación de las paredes, perchero, baldas mobiliario etc - Deberán consultar en Zona Expo el proyecto del stand modular, o subir el mismo con las modificaciones estipuladas.	Secretaría Técnica Línea IFEMA MADRID Expositores: (+34) 917223000 – atencionalcliente@ifema.es
15 al 17 de marzo 2026	Entrada de mercancías	El día 15 de marzo en horario de 8:30 a 19:30 h. Los días 16 y 17 de marzo en horario de 8:30 a 21:30 h.	-
Del 17 al 22 de marzo de 2026	Celebración de la feria	MBFWMadrid tendrá lugar 17 al 22 de marzo: • Los días 17,18 y 19 los desfiles se celebrarán fuera de IFEMA MADRID. • Los días 20, 21 y 22 de marzo serán en IFEMA MADRID.	-
23 y 24 de marzo de 2026	Desmontaje de los stands	Los días 23 y 24 de marzo de 8:30 a 21:30 h	-

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes **Zona Expo** desde la web: <https://www.ifema.es/mbfw-madrid> para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

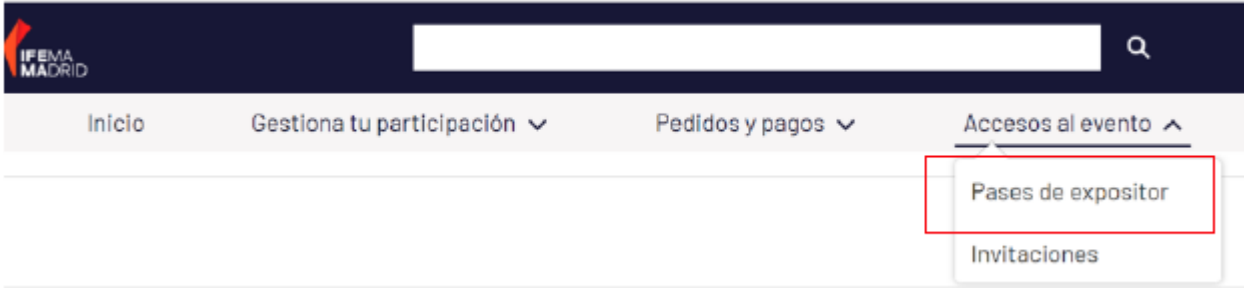
¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Descargar bonos de descuento: Renfe, Iberia, Iryo.
- Enviar invitaciones.
- Dar de alta co-expositores.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Subir los proyectos de stand de diseño libre.
- Solicitar la distribución de elementos de stands modulares, percheros o baldas, añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.2. Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados e invitaciones

PASES DE EXPOSITOR

Los pases de expositor se gestionarán desde **Zona Expo**, en el apartado “Accesos al evento/Pases de expositor”

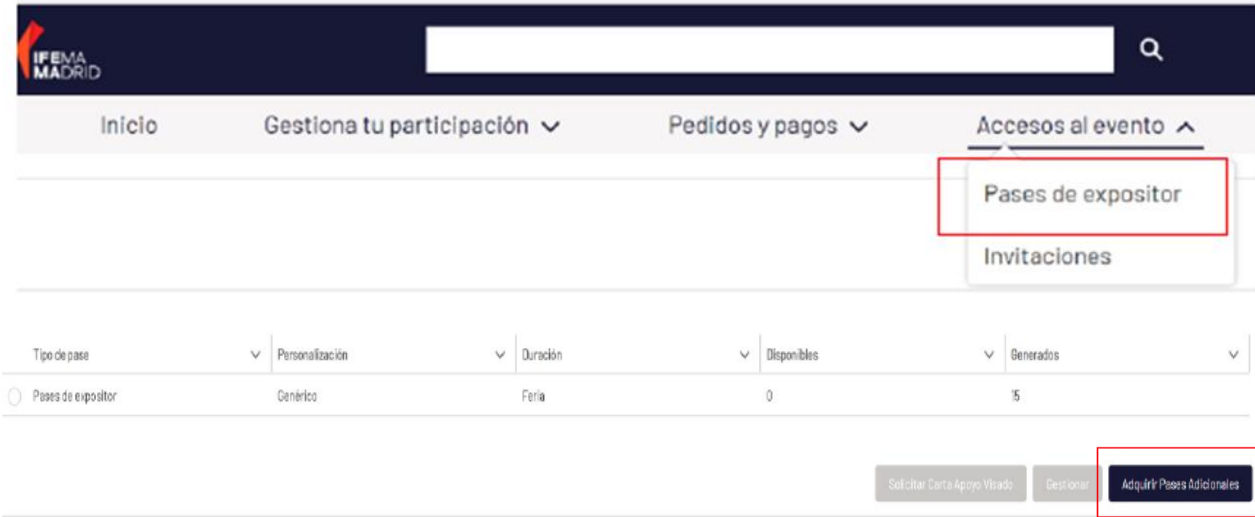


Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada :

- **Stands de Escuelas:**
9 m².....3 pases de expositor
- **Stand de Artesanía:**
20 m².....4 pases de expositor
32 m².....6 pases de expositor

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos a MBFWMadrid.

El expositor podrá contratar pases de expositor adicionales (19€/ud. +IVA) a través de Zona Expo.



(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

INVITACIONES ONLINE

Cada expositor dispondrá de invitaciones profesionales online para enviar a sus contactos.

En caso de necesitar invitaciones adicionales deberá enviar un email a la dirección: mbfwmadrid@ifema.es, indicando cantidad exacta.

El envío de invitaciones se realizará a través de “**Zona Expo** /Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones”.



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:

Invitación: Feria - 100.00%

1. Introduzca las direcciones de correo a las que quiere enviar la invitación

Añadir listado de emails

Copia y pega los emails en una misma columna

2. Añadir saludo y texto adicional

Escribe aquí

3. Si dispones en tu empresa de un departamento para el cumplimiento del RGPD, añade los datos de contacto (Email: RGPD@tuempresa.es, Teléfono: 987654321, Dirección postal...)

Escribe aquí

Enviar Invitaciones

Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas exclusivamente a profesionales del sector para garantizar la profesionalidad de la feria. Se podrán realizar controles de acceso a tal fin.

Los profesionales que reciban el código de invitación deberán registrarse ONLINE a través de la web de MBFWMadrid, <https://www.ifema.es/mbfw-madrid>, en el apartado “Adquiere tu pase” e introducir el código de invitación recibido para obtener gratuitamente su pase para acceder a la feria. (Los códigos de invitación no se pueden canjear en mostrador).

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales, a través de ifema.es/genera

GESTIÓN DE VISADOS

Si requiere visado para viajar, **puede solicitar desde Zona Expo, las cartas de apoyo** para gestionarlo. Para ello **debe personalizar previamente el pase de expositor** y haber **formalizado el pago** de su participación siguiendo el calendario de pagos (ver punto 1.8).

Cumplidos estos dos requisitos, desde “**Zona Expo** /Accesos al evento/Pases de expositor” tendrá acceso al botón “Solicitar carta apoyo visado”.

Aconsejamos comience las gestiones cuanto antes ya que le plazo límite de solicitud de visado suele ser de al menos 30 días antes de viajar.

IFEMA MADRID

Inicio

Gestiona tu participación

Pedidos y pagos

Accesos al evento

Pases de expositor

Invitaciones

Tipo de pase

Personalización

Duración

Disponibles

Generados

Pases de expositor

Genérico

Feria

0

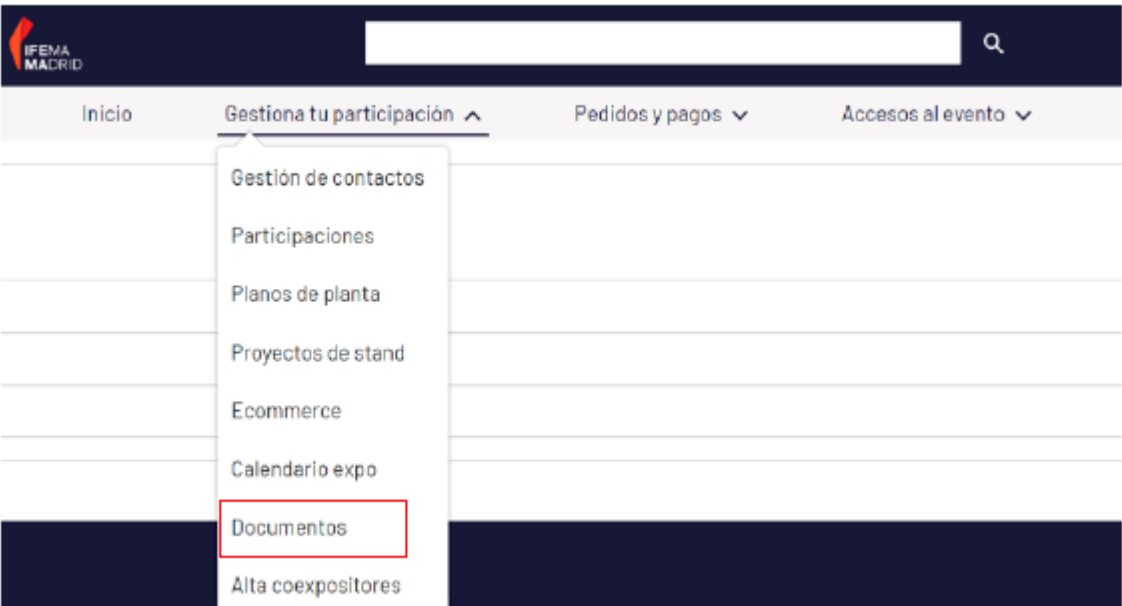
15

Solicitar Carta Apoyo Visado

Actualizar Pases Adicionales

BONOS DE DESCUENTO EN TRANSPORTE

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte desde Zona Expo**, en el apartado “Gestiona tu participación/Documentos”



2.3 Otra información relevante

Envío de mercancías al recinto. Normativa de aduanas.

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria MBFWMadrid
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7
Teléfono: +34 91 330 51 77
ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.
3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).
4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.
5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO ("Algo que declarar") y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.
7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.
8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n
Entrada Oeste – acceso calle Rivera del Sena
Pabellón de servicios nave 2
28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbschenker.com

2.4. FAQs

Pregunta	Respuesta
¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?	Además de la Guía del Expositor, su participación en MBFWMadrid está sujeta a las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID .
¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?	Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario “Comunicación para la realización de restauración/catering en stands” disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos. En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand. El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto. Parking catering/ Camiones frigoríficos: Existe una zona de aparcamiento para vehículos para catering y camiones frigoríficos, con posibilidad de conexión eléctrica. Puede contratarla a través del eCommerce
¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?	El acceso a IFEMA MADRID y al interior de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor. El acceso al interior de los pabellones se realizará exclusivamente para efectuar la descarga de los materiales. Los vehículos no podrán permanecer estacionados dentro de los pabellones ni en las zonas adyacentes Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías. IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid. Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas
¿Puedo tener un vehículo dentro de mi stand?	Los vehículos con motor de combustión utilizados como exposición deberán tener el depósito cargado con el combustible mínimo imprescindible para poder acceder al espacio adjudicado y poder abandonarlo al acabar.

2.4. FAQs

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria MBFWMadrid. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand. La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB SCHENKER Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a rigging@ifema.es
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid. Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo. Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.
¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?	Accediendo al E-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es
¿A quién me tengo que dirigir para contratar una sala?	Los expositores titulares que necesiten contratar una sala deben contactar con: uanproduccion@ifema.es

2.4. FAQs

Pregunta	Respuesta
¿Cómo usar la Zona Expo?	En el siguiente vídeo se muestra un tutorial de uso de la Zona Expo
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en MBFWMadrid • Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso • Acceder al calendario del expositor. • Visualizar documentos de interés. • Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado y envío de invitaciones. • Dar de alta a co-expositores. • Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas. • Subir los proyectos de stand de diseño libre y distribución de elementos del stand modular. • Añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta para los expositores con stand modulares. • Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	Las facturas no se MBFWMadrid por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo .
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
¿Cómo accedo a la red WIFI como expositor?	Como expositor recibirá dentro del PLAN CONECTA conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria de uso exclusivo para titulares de stand. Es imprescindible que los dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz. Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. Puede contratar accesos wifi adicionales desde el e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es

2.4. FAQs

Pregunta	Respuesta
¿Qué diferencia hay entre la opción sólo suelo y la opción stand modular llave en mano basic?	Stand abierto a pasillos formado por paneles en tablero de aglomerado. Se podrá participar en las siguientes modalidades: Artesanía y Escuela. El Plan Expositor Conecta es de obligada contratación, independientemente del tipo de montaje (solo suelo o modular).
¿Puedo decorar y/o montar mi stand con IFEMA?	IFEMA MADRID ofrece dos servicios principales: • Decoración gráfica para stands: Personalice su stand modular con la imagen de su marca generando el máximo impacto en los visitantes. Existe una amplia gama de materiales gráficos versátiles y adaptables a paredes, mobiliario, frontis, banderolas... Puede solicitar información y presupuesto en decoraciongrafica@ifema.es • Diseño de stands: consiste en un servicio integral de diseño de stands totalmente adaptado a sus necesidades. Desde la planificación de su espacio, diseño, montaje y desmontaje. Puede solicitar información y presupuesto en standbuilding@ifema.es
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.
¿Son necesarios pases de montador durante el montaje/desmontaje de la feria?	No. Los requisitos para poder entrar a montar es abonar el 100% de su participación, tener presentado y aprobado el proyecto, haber abonado los derechos de montaje, y cumplimentado el protocolo de riesgos laborales.
¿Cómo contratar parking en IFEMA?	Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamiento desde e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es Una vez realizada la contratación se podrán recoger los distintivos de aparcamiento a partir del día 18 de noviembre (primer día de montaje), en el mostrador de atención al expositor, situado en el bulevar central entre los pabellones 6 y 8.
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

MBFWMadrid

3.1. Invitaciones para tus clientes y contactos

IFEMA te facilita de invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3.2. Publicidad exterior

Ponemos a tu disposición una amplia gama de soportes estratégicamente situados y de paso obligado para los visitantes y expositores que acuden al recinto ferial.

Consulta estos elementos en la web de su Feria; en la zona de expositores, "servicios publicitarios y elementos de promoción", o envíe un e-mail a publicidad@ifema.es o a través del teléfono (34) 91 722 53 08 / 40



4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

MBFWMadrid

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



5. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Dirección del certamen	- Contratación de espacio - Temas generales de la participación en la feria - Pases de expositor - Invitaciones de visitante profesional - Actividades y foros en la feria	(+34) 91 722 30 00 mbfwmadrid@ifema.es
Atención al cliente IFEMA MADRID	- Contratación de servicios Zona Expo - Información a visitantes	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios FERIALES)	- Labores de soporte técnico a expositores y montadores. - Revisión de proyectos de montaje de stands. - Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial - Personalización de stands modulares	(+34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es
Servicio integral diseño de stands	Diseño y montaje de stands de diseño libre	(+34) 91 722 30 00 standbuilding@ifema.es

5. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34) 91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Tlf.: (34) 648 162 918 Email: psantos@ifema.es
Dirección de Planificación y Control	- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. - Coordinación de actividades extra feriales	(+34) 91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	- Visitas institucionales - Visitas guiadas - Protocolo de todos los actos - Relaciones institucionales	(+34) 91 722 30 00 infoifema@ifema.es
Dirección de Seguridad y Autoprotección	- Seguridad general y aparcamientos - Accesos al Parque Ferial - Coordinación para realizar catering de stands	(+34) 91 722 50 65 dseguridad@ifema.es catering@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	- Emergencia médica - Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.	(+34) 91 722 54 00

Gracias

